



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 04- 2021

SESION ORDINARIA

18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 11:15 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: El **DR. MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**, **SRA. LUISA PIERRET VICE PRESIDENTA**, **LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS**, **LICDO. BRAYAN E. CORDERO**, **LICDO. RAMON LEONARDO**, **CARLOS J. CALCAGNO**, **SR. MANUEL A MEJIA**, **LICDA. FLOR ALVAREZ**, **LICDA. MASSIEL DURAN**, **ING. WENDY C. REYES**, **LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS**, **DR. ODALIS RAMOS**, **LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ**, **LICDO. ROBERTO ENCARNACION**, **LICDA. AURORA ROSADO**, **SR. LUIS M.L ALMONTE**, **SR. JOSE DE LEON** y **RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ**, **ALCALDE**, **ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ**.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
 - a. CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE LA EVALUACION DE SOLICITUD DE DESIGNACION DE NOMBRE DE CALLE ING. LUIS ANTONIO FUSTER SOLER, EN EL BARRIO BUENOS AIRES.**
 - b. CONOCIMIENTO DE INFORME DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL REMOZAMIENTO DEL CLUB LAS CAOBAS.**
 - c. CONOCIMIENTO DE INFORME DEL PROYECTO PARA HABILITAR CASAS ALBERGUE PARA ACOGER Y PROTEGER A LAS MUJERES QUE TENGAN PROBLEMAS DE SEGURIDAD.**
 - d. CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE EL CONFLICTO CON LOS VENDEDORES FRENTE A LA UCE Y LOS DUENÓS.**
 - e. CONOCIMIENTO DE INFORME DE TRASPASO DE UN TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (VIEJO).**



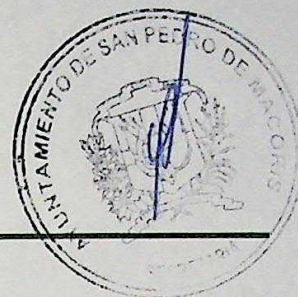
Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



- f. CONOCIMIENTO DE INFORME DE MODIFICACION DEL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION 04-2010; SOBRE LA CONFORMACION DEL PATRONATO DE LAS FUNERARIAS DEL PUEBLO I Y II.**
- 5. PROYECTO DE RESOLUCION PARA DECLARAR COMO HIJO MERITORIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, AL DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA, PRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.**
 - 6. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA COSNTRUCCION DEL MUSEO DEL SALÓN DE LA FAMA DE DEPORTISTAS PETROMACORISANO, UBICADO AL LADO DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DEL PUEBLO I, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON ANTONIO LEONARDO (PAPI LEONARD).**
 - 7. PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE TODAS LAS COSNTRUCCIONES QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO APLIQUE EL ARTICULO NO.135 DEL CODIGO DE TRABAJO, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE MAESTROS CONTRUCTORES DE SAN PEDRO DE MACORIS..**
 - 8. PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE SEA INSTALADO UN SEMAFORO EN LA AVENIDA HUGO CHAVEZ FRIAS, PRESENTADO POR LOS REGIDORES MIGUEL ARREDONDO QUEZADA Y JOSE DE LEON.**
 - 9. SOLICITUD PARA DECLARAR "MUNICIPES EJMEPLARES" A LOS OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL: SANTA GUZMAN DE LA CRUZ, ANEURY JIMENEZ REYNA, ADDERLY STACY MACK GOMEZ Y ALFREDO MENA CHALAS, PRESENTADO POR LA POLICIA NACIONAL.**
 - 10. SOLICITUD PARA DESIGNAR A LA ING. MERCEDES GLORIA VALDEZ ALVAREZ EN SUSTITUCION DE LA ING. FIORDALIZA CADET FISCALIZADORA DE OBRAS ADSCRITAS AL CONCEJO DE REGIDORES.**
 - 11. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA COSNTRUCCION DE UNA PLAZOLETA EN MEMORIA DE LOS HEROES CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA GESTA DEL 24 DE ABRIL, PRESENTADO POR LOS REGIDORES CARLOS CALCAGNO (CARLITIN) Y MANUEL MEJIA (JOCHY).**
 - 12. PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL AUMENTO GENERAL DE SALARIOS PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, A PARTIR DEL 1ro. DE MARZO DEL AÑO 2021. PRESENTADO POR EL DR. ODALIS RAMOS.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



13. CERTIFICACION AL USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE LOCALIZADO EN LA CARRETERA MELLA, KM3.5, PRESENTANDO POR EL ING. CARLOS M. AQUINO SANCHEZ.

14. REMISION PARA SU CONOCIMIENTO CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS NO.02-2021, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

15. TURNO LIBRE.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la agenda con sus modificaciones que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Roberto Encarnación realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Presidente Miguel Arredondo informo que estuvo en el CEA, para tratar de conseguir terrenos en donación, para la construcción del nuevo cementerio en San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

El Alcalde informo que Junto a la oficina Nacional de Evaluación Sísmica y vulnerabilidad de Infraestructura y edificaciones (ONESVIE), inicio la evaluación de los inmuebles pertenecientes al ayuntamiento, a los fines de conocer su resistencia estructural ante el impacto de fenómenos naturales de grandes magnitudes.

En coordinación con la Junta de Vecinos de villa España efectuaron la asamblea levantamiento, para dar a conocer el inicio de la primera etapa de los trabajos de construcción de aceras, contenes y canchas deportivas, así como, la delimitación del área verde del lugar.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Recibimos una comisión de medio ambiente y recursos naturales, con ellos realizamos un levantamiento en uno de los extremos de la laguna mallen, área donde aproximadamente se iniciara la construcción de un refugio para animales.

Con motivo de la celebración de premio municipal de la juventud, la alcaldía de este municipio de San Pedro de Macorís, reconoció a varios jóvenes del área de la salud por su encomiable y ardua labor, para preservar y garantizar la vida de los demás en medio de la pandemia de Covid- 19.

Fueron reconocidos miembros de instituciones como: La Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana, Sistema de Emergencias 911, Hospital Jaime Oliver Pino del seguro Social, Cuerpo de Bomberos, Hospital Regional Doctor Antonio Musa, Ejercito Nacional, entre otras.

Iniciamos la reforma de todo el boulevard a la entrada Santa Fe y plazoleta del cementerio Municipal, se trabaja en la construcción de aceras y contenes, asimismo, imbornales, jardines y elaboración de artes urbanas, para el embellecimiento del área y la ciudad.

Recibimos al ministerio administrativo de la presidencia José Ignacio Paliza, en conjunto con el Ing. Raymundo Ortiz y otras autoridades de la ciudad, quien dio a conocer que la Alcaldía Municipal recibirá un monto de RD\$125,000.00 millones de pesos, para realizar obras en pro desarrollo se la provincia DE San Pedro de Macoris.

Pactamos con CCR un acuerdo de cooperación internacional, a los fines de que una brigada comunitaria de privados de libertad de ese centro penitenciario realicen trabajos de limpieza, jardinería, remozamiento y demás, en la Necrópolis San Pedro y áreas del municipio.

Dando cumplimiento a nuestro amplio programa de trabajo, realizamos un encuentro con ex peloteros, presidentes de asociaciones deportivas, cronistas, dirigentes deportivos y regidores, entre otros de la ciudad; con el fin de presentarles la propuesta de diseño de construcción de lo que será el museo del peloteros Petromacoritano.

De igual forma presentamos a la Honorable Gobernadora, Aracelis Villanueva, la propuesta de lo que serían las nuevas entradas de nuestro municipio.

A los fines de contribuir con nuestra comunidad y acondicionar los espacios deportivos en que los jóvenes y público en general puedan acudir a recrearse sin inconvenientes, y en ese mismo



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



orden, la Alcaldía de San Pedro de Macorís a través de su Departamento de Deportes y recreación, inicio un operativo de limpieza en las distintas canchas deportivas.

Sostuvimos un importante encuentro con el Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Domingo Matías y el Director Jurídico de dicho ministerio, Sheiner Adames, para tratar el tema del plan de desarrollo municipal.

Durante el encuentro se acordó la firma de un acuerdo de colaboración interinstitucional entre el ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el ayuntamiento, para apoyar la planificación municipal, el acceso a recursos provenientes de la cooperación internacional y del fondo de cohesión territorial.

También, se concertó la coordinación con las distintas instancias del gobierno central, para que los proyectos de inversión pública que necesita San Pedro de macoras sean incluidos en el presupuesto general de la nación y el seguimiento para que sean ejecutados.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:

a- CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE LA EVALUACION DE SOLICITUD DE DESIGNACION DE NOMBRE DE CALLE ING. LUIS ANTONIO FUSTER SOLER, EN EL BARRIO BUENOS AIRES.

El Regidor José De León manifestó, que en esta comisión participaron la Junta de Vecinos y Planeamiento Urbano, y que están de acuerdo con que la calle lleve el nombre del Ing. Luis Fuster, y que se debe someter para fines de aprobación.

El Presidente solicitó que, se someta para los fines de aprobación.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.06-2021; que aprueba la designación con el nombre de Ing. Luís Antonio Fuster Soler, la antigua calle la Línea, del Sector de Buenos Aires; así como también se ordena al Departamento de Tránsito y Transporte de este Ayuntamiento para su rotulación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



b- CONOCIMIENTO DE INFORME DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL REMOZAMIENTO DEL CLUB LAS CAOBAS.

El Regidor Carlos Calcaño informo que le faltan más datos, y pidió que el punto se quede sobre la mesa y que la comisión sea ampliada.

El Presidente invito al Dr. Muñoz, quien pidió la palabra.

El Dr. Ney Muñoz dijo, que ha sido invitado para dar una opinión sobre el Club de la Caobas, y que para tomar una decisión se debe hacer un estudio jurídico de esos terrenos, y pidió que se aplace para aportar esos estudios a la comisión.

El Regidor José De León preguntó, si ese club es de la comunidad o es privado.

El Dr. Muñoz dijo que esos terrenos son del CEA.

El Regidor Carlos Calcaño pidió que se le dé una oportunidad a los que conforman el patronato.

El Regidor Roberto Encarnación pregunto, en que afectaría la remoción del club, y que de eso es que se está tratando.

El Dr. Ney Muñoz dijo, por eso se está pidiendo la evaluación jurídica de esas áreas verdes.

El Regidor Felipe De Los Santos, que está de acuerdo que se estudie a fondo en la comisión, porque está viendo que hay manos extrañas para apropiarse de esas tierras, y que también es bueno que se ampliara la comisión.

La Comunicadora Tania Taveras, dijo que el propietario de esas áreas es el CEA y que pidió que esa comisión haga un estudio y una vista pública, para que se tomen en cuenta a la comunidad.

El Regidor Luís de La Cruz dijo que, se amplié la comisión para realizar los levantamientos correspondientes.

El Dr. Santiago Santos dijo que, no es la primera vez que una empresa o institución hacen aportes para la mejoría del club y que el CEA le transfirió los derechos a los miembros del Club las



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Caobas, y que no tiene objeción que el Ayuntamiento invierta en el Club, y que hay un Tribunal que esta apoderado sobre la titularidad de esos terrenos y que se opondrán a que quieran desconocer su derecho de propiedad.

El Dr. Ney Muñoz dijo que todo está en el CEA.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que está de acuerdo pero debe ser una comisión especial y ampliada.

El Presidente sometió.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, Reenviar a Comisión compuesta por los Regidores, Carlos Calcaño, quien la preside, Ramón Leonardo, Massiel Duran, Aurora Rosado, Odalis Ramos, Roberto Encarnación, José De León, los Directivos del Club y los moradores del sector, para que evalúen el Proyecto de Resolución para que el Ayuntamiento Remoce el Club las Caobas y escuchar los conflictos entre cada interesados, y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes.

c- CONOCIMIENTO DE INFORME DEL PROYECTO PARA HABILITAR CASAS ALBERGUE PARA ACOGER Y PROTEGER A LAS MUJERES QUE TENGAN PROBLEMAS DE SEGURIDAD.

La Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo dijo que en el año 2017, se conoció este proyecto y que esta gestión lo está retomando porque San Pedro de Macorís tiene un gran índice de maltrato hacia las mujeres, y como Alcaldía deben tener un espacio para proteger y salvaguardar a la mujer.

El Regidor Odalis Ramos expresó, que esa solicitud es muy importante y que existen casas de acogida que lo maneja Género, y que lo correcto sería visitar a las Fiscales y hacer una hermandad en cuanto a este proyecto, y que se designe una comisión.-/

La propuesta fue secundada.

La Vice Alcaldesa dijo, lo que se quiere es alquilar casas para sobre guardar a las mujeres del municipio.

El Presidente sometió.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Género compuesta, por los Regidores Flor Álvarez, quien la preside, Luisa Pierret y Massiel Duran miembros, y el Regidor Miguel Arredondo Quezada y la Vice Alcaldesa, para que evalúen el Proyecto de Resolución, para habilitar Casa Albergue para acoger y proteger a las mujeres en el Municipio de San Pedro de Macorís, y rendir el informe al Pleno, para los fines correspondientes. ^c

d- CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE EL CONFLICTO CON LOS VENDEDORES FRENTE A LA UCE Y LOS DUEÑOS.

El Sr. Santo De La Cruz, vendedor, dijo, que tienen varios años en esa área y que la dueña de los que era pica pollo victoria quiere cercar un área verde, y es bueno que el Ayuntamiento este presente.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que se debe ser objetivo con los puntos y que eso no debió de llegar a la sala, y que los Departamentos del Ayuntamiento deben jugar su función.

El Regidor José De León dijo, que la comisión hizo el levantamiento y que la dueña está cobrando impuestos sin autorización de este ayuntamiento, y que no tiene calidad para eso y que la comisión siga investigando.

La propuesta fue secundada.

El Presidente sometió.

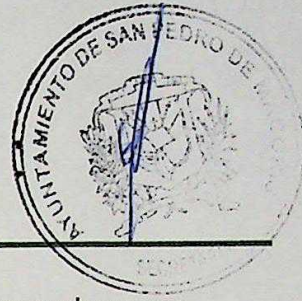
El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó reenviar a la Comisión Especial de Regidores, compuesto por los Regidores, José De León, quien la preside, Luis De La Cruz, Roberto Encarnación y Odalis Ramos, conjuntamente con el Departamento de Ornato, para que realicen las investigaciones frente a la Facultad de Derecho de la UCE, sobre los conflictos surgidos con los vendedores y la dueña del local antiguo Pica Pollo Victoria. ^e

No estaba al momento de la votación el Regidor Francisco Frías.

e- CONOCIMIENTO DE INFORME DE TRASPASO DE UN TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (VIEJO).



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



La Regidora Aurora Rosado informo que se hizo el levantamiento con la persona interesada y que aportaron todas sus documentaciones y dan el visto bueno para su aprobación.

El Presidente sometió.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.07-2021; que aprueba la solicitud de traspaso de un terreno en el Cementerio Municipal (viejo) de San Pedro de Macorís, de 12 pies cuadrados, a favor del Sr. Onésimo Torres Abreu, la aprobación está sujeto al pago de los Arbitrios Municipales.

No voto la Regidora Flor Álvarez.

f- CONOCIMIENTO DE INFORME DE MODIFICACION DEL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION 04-2010; SOBRE LA CONFORMACION DEL PATRONATO DE LAS FUNERARIAS DEL PUEBLO I Y II

La Vice Alcadesa dijo que, el patronato está constituido por instituciones, y es como que la Alcaldía dejo eso en sus manos y que la Alcaldía le da RD\$50,000.00 mil pesos, al mes, y que no hay tanta ganancias y que antes hacían 20 cajas y ahora se hacen menos con esa cantidad y que el patronato tiene un déficit de medio millón de pesos, y quieren que esta Alcaldía asuma esa cantidad, y que antes el Alcalde Tony lo hacía y que ese déficit es por liquidación de personal y es el patronato que debe asumir sus empleados, y que los ingresos deben ser depositados en la tesorería y que la Alcaldía no recibe nada, y es bueno que los estatutos se organicen.

El Sr. Pablo Polanco dijo que cuando se inauguró la funeraria del pueblo se conformó un patronato de instituciones, para dirigir la funeraria y se hizo un reglamento y se aprobó en la sala anterior.

El Presidente dijo, como los Regidores pueden participar, porque muchas veces tienen comunitarios pidiéndoles ayuda.

El Sr. Polanco dijo que lo que se debe es reformar el reglamento.

El Regidor José de León dijo que se deben dar facilidad y que la Alcaldía debe darle un soporte, y que es un compromiso de este Concejo ayudarlos.

El Sr. Polanco dijo que antes la Alcaldía tenía más de un año sin recibir los RD\$50,000.00 mil pesos, y que el Alcalde autorizo la entrega de los fondos, y que por eso es el déficit.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Luís De La Cruz dijo que, la ley no nos da facultad para beneficio propio, y que no se puede cargar mucho al Ayuntamiento, y que RD\$2500,000 pesos, es muy poco y que es bueno tener a la Sociedad Civil al frente de esa funeraria, y que le pide al Presidente que cuando pida algo que sea a su propia persona no a nombre de los demás, y pidió que el punto vaya a comisión.

La Regidora Luisa Pierret dijo que como miembro del patronato se hacen reuniones para buscarle solución, para que se habilite la Funeraria I, y que la situación es crítica porque tuvieron pérdidas.

El Regidor Francisco Frías dijo que se debe cumplir con la partida que tienen atrasada con la funeraria, y que son los más pobres que utilizan esos servicios, y si el ayuntamiento tiene que hacer un aumento al subsidio que lo haga.

La Sra. María Estévez dijo, que el patronato no le paga un centavo y que muchas veces tiene que poner de su propio dinero para cubrir necesidades a personas, y que la ganancia que se tenía era que las personas llevaban sus propias cajas, y la funeraria se quedaba con las cajas que no usaban las personas, y que se les ha dado servicio al Ayuntamiento y no están pagando.

El Secretario General Franklin Franco dijo, que el Concejo tiene un Contralor Municipal que es el soporte para expedir cheque, y que no puede ser por una simple carta, tiene que haber una justificación de que se va hacer con ese dinero.

El Presidente sometió.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, reenviar a la Comisión Especial compuesta por los Regidores, Luisa Pierret, quien la preside, José De León, Massiel Duran, Miguel Arredondo, Flor Álvarez y la Vice Alcaldesa, para la Revisión de la Resolución Municipal Núm.04-2010, que crea la Conformación del Patronato de las Funeraria del Pueblo I y II, y rendir el informe para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA DECLARAR COMO HIJO MERITORIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, AL DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA, PRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA

El Regidor Ramón Leonardo preguntó si está presente.

El Presidente manifestó que, es poco ético hacer un reconocimiento y que esté presente el homenajeadado, pero es democrático y lo dejara sobre la mesa.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, acordó, dejar sobre la mesa el Proyecto de Resolución que solicita declarar como “Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís” al Dr. Rudy Antonio Bonaparte Santana, presentado por el Regidor Dr. Miguel Arredondo Quezada.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA COSNTRUCCION DEL MUSEO DEL SALÓN DE LA FAMA DE DEPORTISTAS PETROMACORISANO, UBICADO AL LADO DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DEL PUEBLO I, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON ANTONIO LEONARDO (PAPI LEONARD).

El Regidor Ramón Leonardo dio lectura al proyecto y manifestó que la oportunidad al Presidente al Ing. Juan Eric Yérmenos y Raymundo Gantier.

El Presidente del Salón de la Fama de Deportistas Petromacorisanos, dijo que este proyecto comenzó en el año 2008, que han exaltado a grandes deportistas y es algo muy formal y bueno que tienen que tener una edificación para realizar y promover sus eventos.

El Ing. Raymundo Gantier, Presidente de la Unión Deportiva, dijo que no tienen dónde exaltar la vida de esos atletas y que el público pueda ver la trayectoria de los exaltados y que apoya que el ayuntamiento construya ese salón y con la coyuntura de que se construirá el Museo del Pelotero es bueno que se tome en cuenta.

El Regidor Odalis Ramos dijo que este proyecto sea de liberado y que someta para su aprobación.

Secundado por la mayoría de los Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con el proyecto, que levante su mano en señal aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.08-2021; que aprueba la construcción del Museo del Salón de la Fama de Deportistas Petromacorisano, en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, en la calle General Duverge al lado de la Funeraria Municipal del Pueblo I.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE TODAS LAS COSNTRUCCIONES QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO APLIQUE EL ARTICULO NO.135 DEL CODIGO DE TRABAJO, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE MAESTROS CONTRUCTORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

El Presidente dijo que el proyecto debe ir a omisión para fines de evaluación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión compuesta por los Regidores, Odalis Ramos, quien la preside, Flor Álvarez, Ramón Leonardo, Luisa Pierret, Massiel Duran y Miguel Arredondo, para que evalúen el Proyecto de Resolución para que todas las construcciones que realice el Ayuntamiento aplique el artículo no.135, del Código de Trabajo, para que el 80%, de la mano de obra sea ocupada por dominicanos y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE SEA INSTALADO UN SEMAFORO EN LA AVENIDA HUGO CHAVEZ FRIAS, PRESENTADO POR LOS REGIDORES MIGUEL ARREDONDO QUEZADA Y JOSE DE LEON.

El Regidor José De León pidió que el punto sea enviado a comisión.

La mayoría de Regidores secundó la propuesta.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar el proyecto a comisión, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión compuesta por los Regidores, Manuel A. Mejía (Jochy), quien la preside, Francisco Frías, Flor Álvarez, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la instalación de un semáforo en la Avenida Hugo Chávez Frías y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: SOLICITUD PARA DECLARAR “MUNICIPES EJMEPLARES” A LOS OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL: SANTA GUZMAN DE LA CRUZ, ANEURY JIMENEZ REYNA, ADDERLY STACY MACK GOMEZ Y ALFREDO MENA CHALAS, PRESENTADO POR LA POLICIA NACIONAL



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con el proyecto, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.09-2021; que aprueba la declaración "Municipes Ejemplares" del Municipio de San Pedro de Macorís, a los Oficiales de la Policía Nacional, Santa Guzmán De La Cruz, Aneury Jiménez Reyna, Adderly Stacy Mack Gómez y Alfredo Mena Chalas.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: SOLICITUD PARA DESIGNAR A LA ING. MERCEDES GLORIA VALDEZ ALVAREZ EN SUSTITUCION DE LA ING. FIORDALIZA CADET FISCALIZADORA DE OBRAS ADSCRITAS AL CONCEJO DE REGIDORES

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la designación de la Fiscalizadora de Obras, Adscrita al Concejo de Regidores, Ing. Mercedes Gloria Valdez Álvarez, con efectividad de la fecha de la sesión, en sustitución de la Ing. Fiordaliza Cadet, quien queda cancelada con efectividad del 1er. de febrero del año 2021.

No votaron los Regidores Luís Almonte y Carlos Calcaño.

Al momento de la votación no se encontraba presente la Regidora Wendy Reyes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA COSNTRUCCION DE UNA PLAZOLETA EN MEMORIA DE LOS HEROES CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA GESTA DEL 24 DE ABRIL, PRESENTADO POR LOS REGIDORES CARLOS CALCAÑO (CARLITIN) Y MANUEL MEJIA (JOCHY).

El Regidor Carlos Calcaño dio lectura al proyecto y pido que el punto vaya a comisión.

El Presidente manifestó que debe ir a comisión.

Fue secundado por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar la solicitud a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores, Flor Álvarez, quien la preside, Wendy Reyes, Luisa Pierret y Roberto Encarnación, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la construcción de una Plazoleta en Memoria de los Héroes Conocidos y Desconocidos de la Gesta del 24 de Abril y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes.

No se encontraban presentes los Regidores Luís De La Cruz y Francisco Frías.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL AUMENTO GENERAL DE SALARIOS PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, A PARTIR DEL 1ro. DE MARZO DEL AÑO 2021. PRESENTADO POR EL DR. ODALIS RAMOS.

El Regidor Odalis Ramos dio lectura al proyecto:

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento del municipio San Pedro de Macorís, desde su fundación como Distrito Marítimo ha sido uno de los más importantes del país y por siempre ha contado con el soporte de sus cientos de trabajadores que día a día salen de sus casas con el sagrado compromiso del cumplimiento de sus labores, como forma de presentar ante los ojos del mundo una ciudad, prospera, limpia, organizada y progresista.

CONSIDERANDO: Que desde hacen varios años los munícipes de nuestra ciudad han visto con preocupación el tipo de salario que perciben los servidores municipales, en especial los que más trabajan y que a la vez hasta exponen sus vidas en cada jornada de trabajo, como son los que hacen las labores de mantener limpia y organizada nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que en años recientes, los pasados consejos de regidores, aprobaron aumentos de salarios para los servidores municipales, pero ocurre que el señor alcalde de ese entonces, nunca le dio cumplimiento a esas resoluciones, según informes de fuente de entero crédito, en razón de que esas resoluciones no eran contentivas de un detalle determinado de cuanto seria el aumento propuesto en términos de porcentaje (**Pienso que tenía razón**), como es el caso específico de las siguientes resoluciones: **A) Resolución Municipal número 12-2010, de fecha 08 de julio 2010, B) Resolución municipal número, 15 -2016 y C) Resolución Municipal número 29-2018, de fecha 13 de septiembre 2018.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



CONSIDERANDO: Que de conformidad con la normativa municipal vigente en el Distrito Nacional y los Municipios, el alcalde Municipal está en la obligación de acatar y cumplir las decisiones emanadas del concejo de regidores, con excepción algún recurso de reconsideración y solo hasta que sea debatido y conocido el mismo.

CONSIDERADO: Que la gran mayoría de los asalariados que figuran en la nómina de la alcaldía del municipio San Pedro de Macorís, no reciben un salario digno, tomando en cuenta el costo de manera principal de la canasta familiar en la Republica Dominicana.

Por lo que:

VISTA: La ley número 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, promulgada en fecha 17 de julio del 2007.

VISTA: La constitución de la Republica Dominicana, Dada y proclamada en fecha 26 de enero 2010.

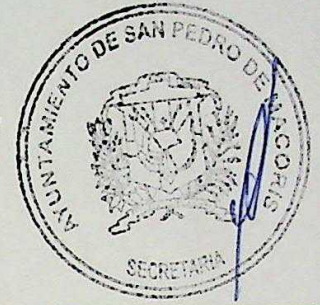
PRIMERO: La aprobación de un aumento general de salarios a los servidores municipales, incluyendo los funcionarios elegidos por la voluntad popular, en el siguiente porcentaje: A) Aumento de salario en un 40% a los asalariados que devenguen un sueldo mensual hasta de Quince mil pesos, y B) el aumento de un 30% a los que devenguen un salario de más de Quince mil pesos mensuales.

SEGUNDO: Que la resolución una vez aprobada y que su estatus jurídico la convierta en definitiva, sea enviada a los departamentos correspondientes de la alcaldía del municipio San Pedro de Macorís, para su puesta en ejecución y una vez se incluya en el presupuesto de gastos de nómina para el próximo año 2021.

Manifestó que está sustentado por tres resoluciones de la pasadas gestiones y lo que se quiere, es que se le dé cumplimiento y que es imposible que los obreros que se levantan a las 6 de la mañana a limpiar la ciudad y que las secretaria desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde estén ganando miserias, y eso este concejo debe resolverlo. Y que el aumento es proporcional de un peso hasta RD\$15,000 mil, de un 40% y de RD\$15,000 mil pesos, hacia adelante un 30% para empleados y los funcionarios electos. Dijo que se someta para fines de aprobación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor José De León dijo que la Administración está cancelando y lo que entran nuevo llegan con el aumento del salario que devengaba el que salió y eso no puede ser.

El Presidente pidió que sea un 40% para todos los empleados y funcionarios.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto con la enmienda, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.10-2021; que aprueba un aumento General de Salario para todos los Servidores Municipales y Funcionarios Electos por un 40%, con efectividad, a partir del 1ero. de Marzo del año 2021.

No voto el Regidor Felipe De Los Santos.

No se encontraba en la mesa de sesión el Regidor Francisco Frías.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: CERTIFICACION AL USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE LOCALIZADO EN LA CARRETERA MELLA, KM3.5, PRESENTANDO POR EL ING. CARLOS M. AQUINO SANCHEZ.

El Presidente pidió que vaya a comisión.

La mayoría de Regidores secundo la propuesta. /

El Presidente sometió, lo que esten de acuerdo que el punto vaya a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a una Comisión Especial compuesta por los Regidores, José De León, quien la preside, Ramón Leonardo, Bryan Cordero, Luís De la Cruz, Manuel A. Mejía y Aurora Rosado, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo, para el desarrollo de la Urbanización Residencial Punta del Este, localizado en la carretera Mella, km 3.1/2, presentado por el Ing. Carlos M. Aquino, y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: REMISION PARA SU CONOCIMIENTO CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS NO.02-2021, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Alcalde, Raymundo Ortiz dijo, que remitieron el contrato para que el concejo lo estudie, y que son 20 camiones, que el problema de la basura será un tema del pasado y que está en sus manos el destino de la basura.

La Regidora Flor Álvarez preguntó, porque no participaron otras empresas.

El Alcalde dijo que para participar tenían que cumplir con los requisitos que exigen, y que eran camiones nuevos que debían participar, por esa razón no participaron.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que este Concejo tiene que jugar su rol y que la compañía ha vendido que tienen 20 camiones compactadores, rodillos, entre otros, y que una comisión fue a la empresa y ahí, no habían 20 camiones, y que no saben dónde está ubicada la oficina, y que el contrato no establece los horarios y los días de recolección, y que no ha visto los contenedores porque dicen que tienen 100 contenedores, dijo que deben mostrarle un taller, un lavador, cien contenedores, los treinta camiones, y que en ese sentido, no se debe aprobar dicho contrato sino le muestran todo lo que señala el contrato. Dijo, que el Alcalde menciona que esa compañía empezaba a funcionar el primero de marzo, y que primero pidió que se forme una comisión especial para que cada Regidor juegue su rol.

El Regidor José De León dijo que lo convocaron a ver los equipos y él no fue porque no tenía el contrato, y pidió que se recoja la basura por lo menos dos veces a la semana, y que revisen bien ese contrato.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que escucho en una emisora que la compañía entraría en vigencia en marzo, y quiere hacerle una enmienda, que sea declarado en emergencia el conocimiento del contrato, y que se rinda el informe en un plazo de 72 horas, porque la necesidad lo amerita.

Secundado la propuesta por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, lo que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, "Declarar de Urgencia" y conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores, Felipe De Los Santos, quien la preside, José De León, Aurora Rosado, Flor Álvarez, Massiel Duran y todos los Regidores que deseen participar, para que evalúen el Contrato de Servicios de Recolección y Transporte de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

Residuos Sólidos no peligrosos, No.02-2021, con la Compañía RJC CLEAR, SRL, y rendir el informe al Pleno en un plazo de 72 horas, para los fines correspondientes. 📌

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: TURNO LIBRE

La Regidora Flor Álvarez dijo, que donde esta lo que el concejo aprobó sobre la ordenanza de las telecomunicaciones, para el aumento salarial y la donación de las lámparas de la Barrick Gold.

La Regidora Massiel Duran, pidió al Alcalde sobre el remozamiento del Parque Infantil Sonia Iris Reyes.

El Presidente dijo que quiere reconocer el trabajo realizado por el Colega Felipe De Los Santos, con el problema que se presentó con la basura en el pueblo y que logro que se limpiara, y en ese trayecto se contagió del Covid y gracias a Dios se recuperó.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 2:10 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

